

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 791 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 30 OCT 2015

VISTOS:

El Oficio N° 022-2015-UNTRM/PJC de fecha 28 de octubre de 2015, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 005-2015-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2573, de fecha 28 de octubre de 2015, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

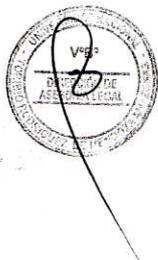
Que, con Resolución Rectoral N° 504-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de junio de 2015, se resuelve designar la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Plazas Administrativas, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cusma – Miembros; asimismo con Resolución Rectoral N° 643-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto de 2015, se incluye a la Psic. Daily Smith Rojas Hernández, como integrante accesitaria, de la antes citada comisión;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 736-2015-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre de 2015, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento para regulará la Convocatoria Pública CAS N° 005-2015-UNTRM-AMAZONAS, para la contratación de personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios hábiles;

Que, mediante Informe Final N° 005-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de octubre de 2015, el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público N° 005-2015, informa que del total de plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, se obtuvo como RESULTADO FINAL al ganador: ROMEL JUAN CARLOS REATEGUI ALVA en la plaza de VIGILANCIA. Asimismo quedó desierta la plaza de secretaria ejecutiva, recomendando la designación de una comisión para conducir el nuevo concurso público de contratación de plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para la plaza que quedó desierta;

Que, con documentos de vistos, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público N° 005-2015, solicita la emisión del acto resolutivo de contratación del ganador del Concurso Público N° 005-2015-UNTRM, Decreto Legislativo N° 1057, y autorizar una nueva convocatoria para llevar a cabo el proceso de concurso público para la plaza que quedó desierta y designar la comisión encargada;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 791 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 005-2015-UNTRM, para contrato de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, por el periodo de contratación del 26 de octubre al 31 de diciembre del 2015, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN ESCRITA Y PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	PLAZA A LA QUE POSTULA
ROMEL JUAN CARLOS REATEGUI ALVA	35	28	16	79	Vigilancia

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR desierta la plaza de Secretaria Ejecutiva del Concurso Público para contrato bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 005-2015, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 504-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de junio de 2015, realice una nueva convocatoria de la plaza desierta en el Concurso Público para Contrato bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ADDO. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)